

## FEUSO-Madrid firma el Acuerdo para la Mejora de las Retribuciones en la Enseñanza Concertada



El día 20 de febrero de 2008, la Federación de Enseñanza de USO-MADRID ha firmado con la Presidenta del Gobierno y la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid el "Acuerdo para la Mejora de la Financiación de las Retribuciones del Profesorado de la Enseñanza Concertada".

Con este Acuerdo se cumple uno de los objetivos que venimos reivindicando los docentes de la Enseñanza Concertada, como es la equiparación retributiva con los docentes de

la Enseñanza Pública. Este planteamiento está recogido desde el artículo 45 de la LODE hasta el artículo 117. 4 de la LOE. Se materializa con esta firma del Gobierno de la Comunidad de Madrid el Preacuerdo que ya habíamos firmado el pasado 20 de abril de 2007.

El incremento retributivo general del profesorado de Madrid tendrá, a partir de ahora, dos componentes. Por una parte, el salario derivado de la negociación colectiva estatal y, por otra, el complemento retributivo de la Comunidad, que será la diferencia hasta alcanzar el salario de los docentes de la Enseñanza Pública de Madrid hasta el 2011, teniendo en cuenta que estas diferencias están cuantificadas con los actuales acuerdos que tienen en la Enseñanza Pública hasta 2009. El abono de este complemento se hará en un pago anual en la nómina de diciembre para todos los docentes.

Además se recoge, en una de sus cláusulas, preservar el objetivo de homologación

que persigue este Acuerdo, así como el cumplimiento de todos los puntos ya firmados en el Preacuerdo de 20 de abril de 2007:

- Equiparación del salario de los licenciados de 1er ciclo de ESO con los del 2º ciclo en el plazo de 3 años (2008-2010), a razón del 50% de la diferencia en el año 2008 y el 25% en el 2009 y 2010 respectivamente.

- Equiparación de los maestros de 1er ciclo de ESO con los maestros funcionarios del mismo nivel. Esta diferencia de 1.326,24€ anuales también se abonará en tres años (2008-2010), a razón del 50% el primer año y el 25% en cada uno de los dos años sucesivos.

En el texto se recoge asimismo la aplicación del 4º tramo de analogía retributiva correspondiente a 2008 (27,43€) procedente del anterior acuerdo, así como la parte no abonada del Complemento de Antigüedad, del Complemento de Bachillerato concertado y Complementos por cargo correspondientes a los años 2006 y 2007. En definitiva, un buen Acuerdo que recoge los criterios ya firmados en el Preacuerdo de 20 de abril de 2007. •

Más información en [www.feuso.es](http://www.feuso.es)

### BECAS Y AYUDAS

#### El MEC convoca ayudas para hacer cursos de inglés en el extranjero

El MEC ha abierto la convocatoria de 51.515 ayudas de 1.650€ para hacer cursos de perfeccionamiento de inglés en el extranjero. Las ayudas se dirigen a jóvenes de entre 18 y 30 años que se están preparando para entrar en el mercado de trabajo y que, por sus menores recursos económicos, se encuentran entre quienes cursan sus estudios con beca del MEC.

La presentación de solicitudes finalizará el 27 de marzo. La convocatoria se publicó en el BOE del 19 de febrero.

También se ha abierto el plazo para solicitar una de las 1.300 ayudas para becarios del MEC que quieran perfeccio-

nar sus conocimientos de lengua alemana o francesa haciendo un curso en el extranjero. Además se han convocado (BOE de 14 de febrero) 100 ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2008 para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior que sean becarios del MEC.

Para los estudiantes de Bachillerato y F.P. de Grado Medio también está abierta la convocatoria (BOE del 13 de febrero) de 450 ayudas para cursos de lengua francesa en distintos centros de Francia en el mes de julio. Podrán optar a estas ayudas los alumnos de Bachillerato y F.P. de Grado Medio que sean becarios del MEC y que no hayan cumplido la edad

de veinte años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el día 27 de marzo.

Por último, está abierta la convocatoria de 1.200 ayudas para participar en colonias en inglés organizadas por el MEC en España para alumnos del último ciclo de Primaria y ESO (BOE de 13 de febrero).

La gestión y organización de las colonias se lleva a cabo por empresas del sector contratadas al efecto por el Ministerio de Educación y Ciencia. Las colonias se desarrollan entre el 26 de julio y el 31 de agosto de 2008. El plazo de presentación de solicitudes para las colonias concluye el 14 de marzo. •

### Consellería anuncia un "parche" para reducir el fracaso escolar

El Conseller de Educación, Alejandro Font de Mora, ha propuesto que los IES abran durante el mes de julio, de martes a jueves para "reforzar" las áreas de castellano, valenciano y matemáticas. Desde USOCV vemos esta medida como un "parche" más ante el cual planteamos una serie de objeciones:

1. Es una medida totalmente electoralista y para nada realista. No se reduce el fracaso escolar con unas cuantas "clases de verano". Para reducir el fracaso escolar hay que crear un entorno favorable, motivar a los alumnos y profesores, dignificar la función docente, etc. Detectar el problema al principio y ponerle soluciones.
2. La inmensa mayoría de los centros de nuestra Comunidad no están preparados para dar clases en julio, con 20 grados en el exterior y 40 en el interior de las clases.
3. ¿Qué significa voluntario para los alumnos? ¿Cuál será el criterio de selección? ¿Podrán asistir cuando les venga en gana? ¿El profesor tendrá unos días 7 alumnos y otros 25? Esto no es operativo.
4. ¿Qué significa voluntario para los profesores? ¿Cuál será el criterio de selección? Decir que los profesores que participen obtendrán ventajas para sexenios, concurso de traslados o comisiones de servicio "huele" a chantaje.
5. En julio muchos profesores están en oposiciones (opositores y tribunales), equipos directivos preparando el curso siguiente, etc.
6. Si no es una tarea remunerada para los profesores, ¿en qué se gastan los 4 millones de euros que anunciaba el Conseller?
7. Por último, reforzar las áreas de castellano, valenciano y matemáticas supone una discriminación de estas asignaturas frente al resto y viceversa.



## TABLAS SALARIALES 2008 EDUCACIÓN INFANTIL

# Marcha atrás

El 19 de febrero ha tenido lugar la segunda reunión para continuar con la negociación de las tablas salariales del Convenio de Centros Infantiles para este año. En esta reunión, que confiábamos que sería positiva de cara a alcanzar un acuerdo dada la cercanía de posiciones entre la propuesta patronal y las reivindicaciones sindicales, nos quedamos verdaderamente sorprendidos con la actitud del banco patronal, que procedió a retirar la propuesta que había puesto sobre la Mesa en la reunión anterior, rompiendo de esta forma la negociación e impidiendo, lógicamente, la posibilidad de llegar a ningún acuerdo, entre otras cosas, porque no hizo ninguna propuesta alternativa, sino que únicamente se limitó a retirar la propuesta realizada.

Hemos de recordar que la propuesta patronal suponía para el año 2008 subir un 9,3 % las retribuciones de las categorías de educador infantil y técnico superior y, para el resto de categorías, realizar un incremento salarial del 4,2 %. Además, la patronal también proponía dejar ya cerradas las tablas del año 2009, para el que proponía una subida del 6,3% para los educadores infantiles y técnicos superiores, y la subida que experimente el IPC de este año para el resto de categorías.

Para USO, que veníamos con la intención de hacer una primera valoración positiva de la propuesta patronal, pues garantizaba el

poder adquisitivo de todos los trabajadores y mejoraba la situación económica del colectivo mayoritario de este sector, como son los educadores y los técnicos superiores, y sobre la que deseábamos mejorar algunos aspectos, la actitud patronal ha supuesto una decepción. El argumento esgrimido para cambiar de opinión han sido las concentraciones que se han llevado a cabo en Cataluña por parte de trabajadoras del sector.

Desde USO consideramos en primer lugar que las tablas salariales de un convenio que tiene ámbito estatal no pueden ni deben estar condicionadas a las reivindicaciones que se lleven a cabo en un territorio determinado y, en segundo lugar, no se puede tampoco chantajear a las organizaciones sindicales que han participado en dichas reivindicaciones bajo la amenaza de retirar las propuestas. Hacer esto sería negar un derecho fundamental como es manifestarse en pro de los derechos de los trabajadores, derecho que viene reconocido en la propia Constitución Española.

Desde USO hemos insistido a las patronales en que reconsideren su actitud, y vuelvan a poner en la Mesa la propuesta anterior, sobre la que nos gustaría negociar los últimos detalles y llegar a un Acuerdo lo más rápidamente posible.

La próxima reunión tendrá lugar el próximo día 5 de marzo de 2008. •

## Reunión de la Comisión Ejecutiva Regional de la FEUSO-Castilla y León

El 7 de febrero, en Valladolid, se reunió la Ejecutiva Regional de FEUSO-Castilla y León. En primer lugar, se trataron las actividades y planes de trabajo para el futuro próximo de la Federación. También se analizó la actualidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma y las propuestas que desde FEUSO-Castilla y León haremos llegar a nuestros afiliados y afiliadas, al resto de los docentes y no docentes, a las Administraciones educativas y a las patronales. Desde la Ejecutiva Regional de FEUSO-Castilla y León se seguirá trabajando para mejorar las condiciones sociolaborales de todos los docentes de nuestra Comunidad y también para el PAS, en sintonía con la campaña emprendida a nivel estatal.

Además, se analizaron los textos que se trabajarán en el próximo

V Congreso Estatal de la Federación de Enseñanza de USO, donde contamos con una importante representatividad. Aprovechamos también esta reunión de la Comisión Ejecutiva para hacer una visita a la nueva sede en Valladolid, la cual, al ritmo que van las obras, pronto estará operativa. •

